

RESOLUCIÓN No. 084

03 ABR 2014

Por medio de la cual se aclara el alcance de la adopción de la Guía de Auditoría Territorial por parte de la Contraloría Municipal de Armenia.

La Contralora Municipal de Armenia Quindío en uso de sus facultades constituciones, legales y;

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 010 de enero 23 de 2013 la Contraloría Municipal de Armenia adopta la Guía de Auditoría Territorial, como mecanismo para el desarrollo de los procesos auditores por parte del Ente de Control.

Que la Guía de Auditoría Territorial establece que *“dicha metodología es un instrumento de apoyo a la gestión institucional de las Contralorías Territoriales, que ha sido elaborado para facilitar el ejercicio del Proceso Auditor, mediante la aplicación articulada simultánea de los sistemas de control fiscal definidos en la Ley 42 de 1993, con el propósito de evaluar la gestión fiscal, el logro de los resultados y la efectividad de sus impactos”*.

Que en el citado instrumento se relaciona que *“esta metodología es la primera versión, y será enriquecida con el resultado de su utilización en las auditorías que se desarrollen en el Plan General de Auditoría Territorial – PGAT-, de las siguientes vigencias y, en consecuencia, queda sujeta a las modificaciones y sugerencias que surjan con ocasión de su aplicación por parte de las Contralorías Territoriales.”*

Que la Contraloría Municipal de Armenia ha venido desarrollando los procesos auditores teniendo en cuenta la Guía de Auditoría Territorial en aras de realizar acciones de manera armónica y coordinada con los demás entes de control del nivel territorial.

Que como su nombre lo indica es una guía que sirve para establecer lineamientos y metodologías que sirvan de apoyo y aplicación en los procesos de auditorías que se adelantan por el ente de control, sin que ello signifique que tenga una rigidez de la cual pueda ser sujeta a modificaciones en pro de mejorar y articular su desarrollo dentro de los procesos que se adelantan.

Que la Contraloría Municipal de Armenia implementó su sistema de gestión de la calidad, del cual hace parte el proceso de vigilancia de la gestión fiscal y dentro del que se han construido y estandarizado procedimientos y formatos.

Que desde la implementación de su Sistema Integrado de Gestión la Contraloría ha entrado en un proceso de mejora continua que le permite tomar dinanismos propios que faciliten el cumplimiento de su misión de tal manera que sea de fácil adopción por parte de cada uno de los procesos que lo integran.



Tel: 744 3420 / 018000 979292
E-mail: contraloria@contraloriarmenia.gov.co
Ed: Camacol - Calle 23 No. 12 - 59 Primero - Segundo y Sexto Piso
<http://contraloriarmenia.gov.co>
Armenia - Quindío

Que el sistema de gestión de calidad le permite a la Contraloría Municipal tomar las decisiones más convenientes de acuerdo a los factores internos y los factores externos que condicionan sus operaciones, derivado de lo cual se pueden generar modificaciones, eliminaciones o creaciones de los documentos versionados, con el fin de mejorar y agilizar los procesos que se adelantan y estos realizarlos con dinamismo para obtener resultados concretos y eficaces.

Que la Contraloría Municipal de Armenia durante la vigencia 2013 ha venido aplicando los lineamientos de la Guía de Auditoría Territorial y los procedimientos y formatos estandarizados, además de otros modelos que le son aplicables a la actividad, cumpliendo con las normas que rigen el ejercicio del control fiscal.

Que dentro del normal desarrollo de los procesos auditores ha encontrado la necesidad de ajustar diferentes elementos como procedimientos y formatos enmarcado en las funciones que le atribuye la Constitución y la ley, enmarcado igualmente en el sistema de gestión de calidad como herramienta que controla los cambios de los documentos antes citados, teniendo cuidado de desarrollar actuaciones que le brinden la mayor confiabilidad al proceso, por lo que en ocasiones toca apartarse a los recomendados o contemplados en la Guía de Auditoría Territorial.

Que se hace necesario aclarar que la Guía de Auditoría Territorial como bien se ha indicado, corresponde a un instrumento que puede servir de norte al Ente de Control para el desarrollo de los procesos auditores, pero que asimismo cuenta con otros mecanismos para mantener y mejorar sus procesos, procedimientos y formatos, específicamente para el de Vigilancia de la Gestión Fiscal.

Por las consideraciones anteriores la Contralora Municipal,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el contenido de la Resolución No. 010 de enero 23 de 2013, frente a la adopción de la Guía de Auditoría Territorial y que esta corresponde a un instrumento que puede servir de norte al Ente de Control para el desarrollo de los procesos auditores.

ARTÍCULO SEGUNDO: aclarar que la Contraloría Municipal de Armenia cuenta con el sistema de gestión de calidad como mecanismo de control para los cambios de los diferentes documentos empleados en el proceso auditor, siendo esta una de las vías que debe ser empleada para el mejoramiento continuo de los elementos que componen el proceso de Vigilancia de la Gestión Fiscal, todo esto enmarcado en las normas que rigen el ejercicio del control fiscal, la función y misión del Ente de Control y las necesidades que surjan para la madurez del proceso auditor.





CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA
MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Armenia a 03 ABR 2014

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


NANCY LORENA CASTRO SANZ
Contralora Municipal

Proyectó: Paula Andrea Ossa Santa / Directora de Vigilancia Fiscal
Revisó: Cristian David Pulecio Gómez / Abogado Contratista



Tel: 744 3420 / 018000 979292
E-mail: contraloria@contraloriarmenia.gov.co
Ed: Camacol - Calle 23 No. 12 - 59 Primero - Segundo y Sexto Piso
<http://contraloriarmenia.gov.co>
Armenia - Quindío